



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

A. DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE SORIA

ACUERDO de 4 de febrero de 2026, relativo a la aprobación definitiva del proyecto de normalización para la actuación aislada en calle San Martín de Fojosa n.º 15, en el término municipal de Soria. Expte.: 26641/2025.

La aprobación del Proyecto de Normalización para la actuación aislada en C/ San Martín de Fojosa, 15, acordada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 5 de diciembre de 2025, ha quedado elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 220 y 251.2.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero), al no haberse presentado alegaciones ni haberse formulado informes contrarios a la aprobación del Proyecto de Normalización, tal como queda acreditado en el Certificado de Secretaría de fecha de 3 de febrero de 2026, cuyo contenido es el siguiente:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Normalización para la actuación aislada en C/ San Martín de Fojosa, 15, promovido por D. Alvar Molina Hoyos, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.15 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Soria y con el artículo 218 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero), con suspensión de licencias en el ámbito afectado.

Sometido el expediente a información pública según lo dispuesto en el Art. 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 240, de 15 de diciembre de 2025, y notificación a los propietarios y titulares de derechos en el ámbito afectado, no han sido presentadas alegaciones a éste ni se ha formulado informe contrario a su aprobación, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el acuerdo hasta ahora provisional queda elevado a definitivo, sin necesidad de resolución expresa sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Normalización para la actuación aislada en C/ San Martín de Fojosa, 15».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero), indicando que este acto pone fin a la vía administrativa y que contra él puede interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio (de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Soria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la mencionada publicación (de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



Si se optara por la interposición de recurso de potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Soria, 4 de febrero de 2026.

El Alcalde,

Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ